

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000436

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANGCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
4803011103 - Servicio De Farmacia								
09/08/2024	0000000484	580200450003	NAPROXENO 500 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	39,000.00	0.00
09/08/2024	0000000484	580500010001	GABAPENTINA 300 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	60,000.00	0.00
09/08/2024	0000000484	580500100003	FENITOINA SODICA 100 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00
09/08/2024	0000000484	580500130001	LEVETIRACETAM 500 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00
09/08/2024	0000000484	580500150003	LAMOTRIGINA 50 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	6,000.00	0.00
09/08/2024	0000000484	580700120005	DICLOXACILINA (COMO SAL SODICA) 500 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
09/08/2024	0000000484	581000040001	CLARITROMICINA 500 MG TAB	Unidad	0.00	0.00	2,500.00	0.00
09/08/2024	0000000484	583200090003	GEMFIBROZIL 600 MG TAB	Unidad	0.00	0.00	6,000.00	0.00
09/08/2024	0000000484	584000170001	GLIBENCLAMIDA 5 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	7,000.00	0.00
09/08/2024	0000000484	584900330003	SERTRALINA (COMO CLORHIDRATO) 50 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	24,000.00	0.00
09/08/2024	0000000484	586800010004	ACIDO ALENDRONICO (COMO ALENDRONATO SODICO) 70 mg TAB	Tableta	1,000.00	0.00	18,000.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANGCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
CARD. RONALD ERSOON CHINCHAY RÍVEZ
 Jefe de la Unidad de Logística

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANGCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Econ. Juan Carlos Romero Córdova
 Jefe de la Oficina de Administración

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Jefe de la Oficina de Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad